

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE
CABILDO MUNICIPAL EL DÍA CINCO DE ABRIL DEL
AÑO DOS MIL DIECIOCHO.------

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con cinco minutos del día jueves cinco de abril del año dos mil dieciocho, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo "General Porfirio Díaz Mori" de este Palacio Municipal; presidiendo la sesión ordinaria de Cabildo el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez; Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra; Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Alejandra Desiré Flores Jiménez; Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez; Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López; Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud; Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, y de Zona Metropolitana, Rene De Jesús Martínez Pérez Vasconcelos; Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández; Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo; Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Liudmila Zárate Velasco. El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, complementa el pase de lista de asistencia, y al respecto dice lo siguiente: "Me permito informar a este Honorable Pleno que la Regidora de Agencias y Colonias, y de Deportes, Cora García Bretón; la Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez; y la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia; presentaron permiso por escrito para faltar a esta sesión ordinaria de Cabildo. En tal virtud: "EXISTE QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE". Contestando a su vez el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, lo siguiente: "EXISTIENDO QUÓRUM, SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO".- Habiéndose declarado formalmente abierta la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha, inmediatamente el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, dijo lo siguiente: "Informo a este Honorable Cuerpo Colegiado que el ciudadano Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, solicita se incluya en el orden del día, dentro del numeral cuarto, correspondiente a los asuntos en cartera, el Punto de Acuerdo marcado bajo el número cero siete diagonal dos mil dieciocho, mediante el cual solicita la autorización de la Secretaría de Finanzas para un apoyo extraordinario, para la ejecución del proyecto denominado "Mantenimiento integral y fomento a la competitividad del mercado Hidalgo, del Municipio de Oaxaca de Juárez, en el

de

de

ejercicio fiscal dos mil dieciocho”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Consulte Señor Secretario si es de aprobarse incluir el orden del día el Punto de Acuerdo suscrito por un servidor con el que se acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la solicitud que realiza el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, relativa en incluir dentro del numeral cuarto, correspondiente a los asuntos en cartera, el Punto de Acuerdo con número cero siete diagonal dos mil dieciocho. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe Señor Secretario”.- Enseguida, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, informó lo siguiente: “Con fundamento en el artículo 40 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, doy cuenta con el proyecto del orden del día al que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo de fecha cinco de abril del año dos mil dieciocho. Haciendo en este mismo acto del conocimiento de las y los Señores concejales que los asuntos en cartera son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico previo a esta sesión de Cabildo, lo anterior con fundamento en el artículo 33 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez. **PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA.- SEGUNDO: LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, CON DISPENSA DE LECTURA.- CUARTO: ASUNTOS EN CARTERA.- QUINTO: ASUNTOS GENERALES.- SEXTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Una vez que el Secretario del Ayuntamiento, concluyó la lectura del proyecto del orden del día, acto continuo, agregó: “No omito informar a este Honorable Cuerpo Colegiado que en su oportunidad se dio cumplimiento a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintidós de marzo del año dos mil dieciocho; así como al acuerdo derivado de la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de marzo del año dos mil dieciocho. Tal como lo señala el artículo treinta y siete del Bando de Policía y Gobierno de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Consulte si es de aprobarse el orden del día con el que se acaba de dar cuenta”.- **El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, a continuación**

somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la presente sesión ordinaria de Cabildo. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor".- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento informa al Honorable Cuerpo Colegiado que el punto **TERCERO** del orden del día se refiere a la **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, CON DISPENSA DE LECTURA.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Consulte Señor Secretario si es de aprobarse la dispensa de la lectura de las actas de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintidós de marzo, así como de la sesión extraordinaria de fecha veintisiete de marzo, ambas del año dos mil dieciocho".- **Inmediatamente el Secretario del Ayuntamiento dice lo siguiente: "En votación económica se pregunta a las y los Señores concejales si se dispensa la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintidós de marzo del año dos mil dieciocho; así como del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de marzo del año dos mil dieciocho. Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura sírvanse manifestarlo levantando la mano. Seguido de lo anterior, las y los Señores concejales que conforman el Honorable Cabildo Municipal expresaron el sentido de su voto levantando la mano. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, agregó: "Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura de los proyectos de las referidas actas de sesión ordinaria y extraordinaria de Cabildo".**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el contenido de las actas de las actas de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintidós de marzo, así como de la sesión extraordinaria de fecha veintisiete de marzo, del año dos mil dieciocho".- **Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, enuncia: "En votación económica se pregunta a las y los Señores concejales si es de aprobarse el acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintidós de marzo del año dos mil dieciocho; así como el acta de la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de marzo del año dos mil dieciocho ¿Quienes estén a favor de la aprobación sírvanse expresarlo levantando la mano? Seguidamente las y los Señores concejales emitieron su voto levantando la mano; aprobándose por unanimidad en votación económica el acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintidós de marzo del año dos mil dieciocho; así como el acta de la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de marzo del año dos mil dieciocho".**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández

Fraguas, dijo: "Gracias. Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día".- A continuación el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, informa al Honorable Cabildo Municipal que al punto **CUARTO** del orden del día le corresponde el desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: El mismo Secretario del Ayuntamiento procede a darle lectura al primer asunto en cartera, es el Punto de Acuerdo con número de oficio PA/RHMC/41/2018, de fecha 02 de abril de 2018, suscrito por la Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Liudmila Zárate Velasco; el cual viene redactado en su parte relativa en los siguientes términos: "...Punto de Acuerdo: Primero.- Programa de Apoyo al Contribuyente denominado "Actualiza y Regulariza tu Licencia", que se otorgará a las personas que por omisión, desconocimiento o dilación en los procedimientos de tramitación, no hayan realizado la actualización de los datos propios de su establecimiento comercial que se encuentran inscritos en el padrón de control normal (giros blancos y aparatos mecánicos) y control especial en el Municipio de Oaxaca de Juárez, como lo son el cambio de propietario o titular y el cambio de domicilio, el cual operará bajo el esquema siguiente: I.- Debe de tratarse de un establecimiento comercial inscrito en el padrón de control normal (giros blancos y aparatos mecánicos) y control especial en el Municipio de Oaxaca de Juárez. II.- Los incentivos fiscales se aplicaran en suertes principales (cambio de propietario y cambio de domicilio), así como en accesorios (multas y recargos), a favor de las personas físicas o morales que cuenten con establecimientos comerciales o de servicios, mismos que fueron incorporados al Padrón Fiscal Municipal mediante el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) Bajo Riesgo, Mediano Riesgo y Alto Riesgo, respecto al Padrón Municipal de Control Normal (giros blancos y aparatos mecánicos), así como de establecimientos comerciales inscritos en el padrón de control especial. Y serán los que se describen en los cuadros anexos al presente Punto de Acuerdo. Segundo.- La vigencia del programa será durante el ejercicio fiscal 2018, conforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente. Tercero.- De ser aprobado el presente Punto de Acuerdo, se turne a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Economía Municipal, a la Coordinación de Gobierno, a la Contraloría Municipal, y demás áreas a quienes por razón de su competencia les corresponda aplicar el presente programa. Cuarto.- Se publique el presente Punto de Acuerdo en la Gaceta Municipal, en términos del artículo 17 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Tiene la palabra la Regidora Liudmila Zárate".- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Liudmila Zárate Velasco, dijo: "Con su venia Señor Presidente Municipal, compañeros concejales; medios de comunicación y público que nos acompaña. En la actualidad es de reconocerse la situación económica compleja por la que atraviesa nuestro Estado. En ese contexto, nuestro Municipio

también se ve afectado por la misma situación, lo cual conlleva a que los establecimientos comerciales dejen de operar o por ende suspendan operaciones y no realicen sus trámites respectivos, para dar de baja sus licencias, cambiar de propietario o titular, o cambiar de domicilio, en los casos en los que desee seguir operando el establecimiento comercial dentro del Municipio de Oaxaca de Juárez. Es por ello, que en días pasados se mantuvieron reuniones con el titular de la Dirección de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, con el encargado del Departamento de Control de Comercio Establecido, la Jefa de la Unidad de Atención Empresarial, así como con los titulares de diversas Cámaras de Comercio en nuestro Municipio, esto con la finalidad de recabar información específica relacionada con los comercios establecidos que por omisión, desconocimiento o dilación en los procedimientos de tramitación tienen la problemática de no haber realizado sus trámites respectivos para regularizar y/o actualizar los datos propios del establecimiento comercial que actualmente operan dentro de nuestro Municipio, como son el cambio de propietario y cambio de domicilio, siendo éstos de suma importancia para que los contribuyentes no sean sujetos de sanciones provistas en los ordenamientos municipales. A su vez se percató que actualmente el Municipio de Oaxaca de Juárez no cuenta con un padrón de comercio establecido confiable, depurado y actualizado que permita conocer la situación actual de los comercios, y por ende, de los funcionarios del Gobierno Municipal, para que podamos proponer políticas públicas para incentivar la creación de más y mejores negocios dentro de nuestro Municipio. Con el fin de apoyar a los contribuyentes que se encuentren en esta situación, se tomó la determinación consensuada con las instancias administrativas de proponer ante el H. Ayuntamiento la activación del programa de apoyo al contribuyente denominado "Actualiza y regulariza tu licencia", el cual es una facilidad administrativa e incentivo fiscal dirigido a aquellas personas que no cuentan con su licencia actualizada que los acredite como titulares del negocio, o no hayan realizado de manera correcta su cambio de domicilio del establecimiento comercial que actualmente se encuentren operando dentro de nuestro Municipio. Este programa se otorgará a las personas que por omisión, desconocimiento o dilación no hayan realizado la actualización de sus datos del establecimiento comercial que se encuentre inscrito en nuestro padrón de control normal y control especial del Municipio de Oaxaca de Juárez. Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de este Cuerpo Colegiado para que sea aprobado el Punto de Acuerdo. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Tiene la palabra el Regidor Sergio Andrés Bello".- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: "Con su venia Señor Presidente, estimadas compañeras y compañeros concejales, público en general, medios de comunicación. A mí me parece que como siempre le damos un premio a los que no cumplen; yo creo que aquí nos hace falta el también incentivar a aquellos que sí cumplen, o sea, qué es lo que está pasando con las personas que

año con año, toman realmente la decisión y pagan todas sus contribuciones a tiempo, y la verdad es que pues aquellos que no lo hacen resulta que terminamos por perdonarles lo que hacen mal; entonces, estamos incentivando las cosas que hacen mal, en lugar de ver cómo podemos hacer para que los que cumplen tengan un incentivo, tengan una facilidad, yo sé que se les hace un pequeño descuento, pero realmente comparado con un noventa por ciento de descuento de recargos y actualizaciones para los que no han cumplido, pues no es nada, o sea, de verdad, es lo que siempre está sucediendo en nuestro País, y seguimos felicitando y dándole la posibilidad a la gente a que diga "bueno, pues mejor dejo de cumplir durante tres años, y al final para que me ponga al corriente, pues me van a condonar todo". Entonces, en lo particular me parece que no es tan sencillo nada más el agarrar y decir "pues vamos a hacerles un noventa por ciento de descuento para que se actualicen". Yo voy a votar en contra".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañero Regidor. Tiene la palabra la Regidora Bárbara García".- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: "Muchas gracias. Nada más para que quede asentado en el acta de esta sesión, si hay alguna modificación en el porcentaje de descuento, en razón del Punto de Acuerdo que tenemos en nuestras manos, es decir, habla de noventa por ciento en control normal, y noventa por ciento en control especial; el control especial se considera en los rubros o en aquellos giros de venta de alcoholes o giros que se consideran negros; aquí está puesto, hasta noventa por ciento o el noventa por ciento. Yo creo que considerando precisamente la opinión del Regidor, pues yo creo que sí es una consideración muy alta que parece premio ¿No? Y mi propuesta es que fuera del setenta y cinco por ciento, no sé cómo haya quedado ya, si es que hubo alguna corrección, y por supuesto que se especifique en el Punto de Acuerdo, que son dos estímulos que contributivamente no se usan, es decir, el descuento más mensualidades; entonces, o es una o es otra; si es el descuento, pues ya no puede haber mensualidades para pagar. Y mi propuesta es que quedara en setenta y cinco por ciento en ambos giros, sobre todo en aquellos giros negros que tienen una ganancia superior a los normales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Tiene la palabra la Regidora Liudmila Zárate".- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Liudmila Zárate Velasco, dijo: "Gracias Señor Presidente. Bueno, en primer punto quiero responderle al Regidor Bello, agradezco muchísimo su observación; nada más quiero hacerle el comentario de que no es ningún premio a deudores, sino al contrario, de lo que tratamos aquí es de que la gente tenga la facilidades, que nosotros seamos facilitadores de regularizar sus negocios; hay muchísimos negocios que están funcionando con licencias que no son de ellos, y siguen trabajando de manera normal. Entonces, lo primero es tener una certeza de nuestro padrón y de las licencias que existen dentro del Municipio; ese es el fin, en realidad. Y el segundo punto, Regidora, también

comentarle, la manera de incentivarlos es también el mismo caso, le voy a comentar nada más dos o tres asuntos que han llegado a la Regiduría. Son negocios que llegaron dejaron de funcionar hace diez, quince años, y fueron al SAT, se dieron de baja, y jamás se dieron de baja ante el Municipio; entonces, me dicen "oye por qué me van a cobrar tanto por un asunto que nosotros dimos por concluido, y bueno, la única razón fue que tuvimos la omisión o no sabíamos que teníamos que venir a darnos de baja ante el Municipio; es eso lo que en realidad nosotros estamos ayudando al ciudadano y al empresario, no es en otros rubros ni en otros conceptos a donde nosotros le vamos a ayudar. Y el descuento es en base al porcentaje que marca la Ley de Ingresos, y dentro de lo que estamos facultados para dar, pero bueno, igual dejo a consideración el tema".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Tiene la palabra el Regidor Sergio Andrés Bello".- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: "Perdón Regidora, pero pareciera un premio, y aparte si estamos hablando de ciertas personas o ciertas licencias, por qué lo volvemos general; entonces, tomen cada una de ellas en su punto adecuadamente y revísenlo, y hagan lo que se tenga que hacer con esa licencia, por esa persona que tuvo esa situación, pero aquí lo estamos generalizando, y lo estamos haciendo a aquellas personas que no lo han pagado, y aquellos que pagan puntualmente año con año; con esto lo que le quieren decir a esa gente es "no pagues, dentro de cuatro años te van a regularizar". Entonces, yo insisto nuevamente, lamentablemente en nuestro País estamos premiando siempre a los que hacen mal, y si no es ése el objetivo, bueno, entonces busquemos otra forma de arreglarlas las cosas, para que las cosas no se perciban en esta manera, porque parece ser verdaderamente para toda la gente que no quiere cumplir "bueno, pues mira, dentro de algunos años te vamos a regularizar".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañero Regidor. Si me permiten, muy rápidamente. Es parte de nuestras obligaciones actualizar el padrón de contribuyentes; y por supuesto legalizarlo. Lo que sucede con alguna persona que se retrasó, por la razón que sea, en el pago de algún impuesto, de alguna contribución, es que ese retraso la hace que el siguiente año también tenga mayor dificultad para pagar y eso va generando precisamente una situación en cadena que hace que ese negocio concretamente esté funcionando, pues sin la legitimación adecuada. Es una obligación nuestra, tratar de corregir las contribuciones, la recaudación municipal, y este Punto de Acuerdo tiene que ver con lo que está aprobado en la Ley de Ingresos, no es una propuesta adicional, está aprobado en la Ley de Ingresos, lo importante es que la gente que no pudo pagar, y que va creciendo en su recargos, y va creciendo en su retraso, menos va a poder pagar, lo ideal es que puede actualizarse. De ninguna manera representa un estímulo para el momento actual, porque se regulariza lo anterior, lo que tiene que pagar conforme corresponde, es lo que corresponde a este año precisamente; es simplemente darle la oportunidad de que se corrija en su situación y que vuelva a

funcionar de una manera regular en el padrón de contribuyentes; ese es el objetivo. Y si no hay más intervenciones. Perdón. Tiene la palabra la Regidora Bárbara García”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: “Gracias. Me parece que cuando hay un argumento legal inscrito sustantivamente, en este caso en la Ley de Ingresos; entonces, pues no tendría porque haber un Punto de Acuerdo, si ya la Ley lo establece, y si de cualquier manera el contribuyente tendrá que venir y solicitar que se aplique hasta el noventa por ciento, de acuerdo a su condición, a sus circunstancias, y la Comisión de Hacienda tendrá que hacer de todas maneras su chamba y hacer el dictamen correspondiente, es decir, no está omiso de ese dictamen ¿Verdad? Así lo entiendo ¿O sí? O nada más van a llegar a la caja y decir “me adhiero a este programa”, y con eso tendrán que hacer de cualquier manera el trámite, porque si hay que hacer el trámite, bueno, votaría entonces para que la campaña fuera informativa, que ese fuera el Punto de Acuerdo, que hubiese una campaña informativa para que la gente viniera y se acogiera al beneficio inscrito en la Ley de Ingresos a través de una solicitud dirigida a la Comisión de Hacienda, y esto no tendría por qué pasar por un Punto de Acuerdo, considero; en todo caso hablemos, y yo creo que eso sí sería muy importante, para los fines que maneja la Regidora, pues que hubiese la campaña promocional, la campaña publicitaria que llamara a estas personas en estas condiciones a adherirse al beneficio que en la Ley está inscrita. Ese es mi comentario”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Si me permiten nuevamente. Creo que ése es precisamente el sentido, lo que se está planteando es que se apruebe un programa de apoyo al contribuyente, fundado, por supuesto, en la Ley de Ingresos; no podríamos plantear un programa que no tuviera un fundamento seguro; entonces, es un programa, y en qué consiste ese programa, más que en una campaña de difusión, que ahora estamos impedidos a realizarla, de aquí cuando menos hasta que pase la fecha de la elección, es invitar al contribuyente a que aproveche esta oportunidad para regularizar su situación. Entonces, sí tiene que ver por supuesto con la Ley, está fundado en la Ley de Ingresos, y es la aprobación de este programa, para cumplir además con una de las obligaciones que tenemos como Ayuntamiento, que es actualizar y regularizar el padrón de contribuyentes. Si no hay más intervenciones. Tiene la palabra el Regidor Jesús Ruiz Olmedo”.- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: “Muchas gracias Señor Presidente, compañeros concejales, buenas tardes; público que nos acompaña, medios de comunicación. Desde luego, todos los esfuerzos que tienden a buscar beneficios a los particulares, en concreto a los empresarios, pues siempre se puede hacer más. Sin duda, yo le agradezco a la Regidora que tuvo a bien acercarse a su servidor para este tema o este planteamiento en concreto. Yo lo que le decía a la Regidora que nos va ayudar este programa, es a dos temas fundamentales, uno, a la actualización del padrón, porque no hay un

padrón real en el Municipio, nosotros lo hemos solicitado y a la fecha no lo tienen, y se usan diferentes giros, no es confiable, vaya, el padrón ni está actualizado. Y dos, creo yo que nos puede ayudar, Regidor, también un poquito combatir el tema de la corrupción, que vaya, no podemos dejarla afuera, en el sentido de que al no estar actualizados muchos de estos establecimientos se presta a que se puedan cometer actos de corrupción, en el sentido de estar extorsionando, porque nos han llegado algunos casos en donde no están actualizados en cuanto al nombre, en cuanto al domicilio, y a veces al empresario le es más, malamente, a veces llegar a un acuerdo como se dice, con el inspector, que acercarse al Municipio. Yo creo es un esfuerzo, en mi opinión, viable para evitar este tipo de situaciones; entonces, esto nos puede ayudar, uno, a actualizar el padrón, y dos, a evitar este tipo de actos; darle un beneficio. Lamentablemente, y comparto hasta cierto punto el comentario, Regidor, de que a veces le ayuda más al incumplido, pero bueno, es un esfuerzo que se hace; y yo sí también quisiera pedirle a la Regidora, de agregarle, como dice el Señor Presidente, después del primero de julio iniciar esa campaña de difusión a este punto, para que se pueda avanzar en el tema de la regularización del comercio establecido. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Si no hay más intervenciones, consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Liudmila Zarate Velasco. Quedando asentados, por supuesto, la propuesta y las intervenciones de los Señores concejales”.- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Liudmila Zárate Velasco. Mismo que con la propuesta vertida por el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, consistente en iniciar después del primero de julio con la campaña de difusión referente a este punto; y con las manifestaciones expresadas por las y los Señores concejales que tuvieron participación en este Punto de Acuerdo; es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente asunto en cartera”.- A continuación, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente y último asunto en cartera enlistado para dar cuenta en esta sesión, es del que se aprobó su inclusión en el orden del día de la presente fecha, siendo el Punto de Acuerdo con número PM/PA/07/2018, de fecha 20 de marzo de 2018, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; el que en su parte conducente dice lo siguiente: “...Punto de Acuerdo: Primero.- Se autorice al Presidente Municipal y a la Tesorera Municipal de Oaxaca de Juárez, para que en representación del Honorable Ayuntamiento, soliciten ante la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, la

autorización para un apoyo extraordinario para el saneamiento financiero en el ejercicio fiscal 2018. Segundo.- Se faculta al Presidente Municipal Constitucional, a los Síndicos Primero y Segundo Municipales, y a la Tesorera Municipal, para que celebren con la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, un Convenio de apoyo extraordinario para el saneamiento financiero en el ejercicio fiscal 2018, para lo cual se autoriza a los referidos servidores para que establezcan en dicho documento las condiciones y obligaciones necesarias que se requieran en el momento de su suscripción. Tercero.- Se autoriza utilizar el recurso que se obtenga para aportarlo a los fines necesarios. Cuarto.- Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal, para los efectos legales correspondientes...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Consulte si es de aprobarse el Punto de Acuerdo suscrito por un servidor con el que se acaba de dar cuenta".- **Para dar cumplimiento a lo que se instruye por parte de la Presidencia Municipal, a continuación el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el Punto de Acuerdo con número PM/PA/07/2018, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas. Siendo aprobado en todos y cada uno de sus términos por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día".- Enseguida el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, informa al Honorable Órgano Colegiado que al punto **QUINTO** del orden del día le atañe el tema de ASUNTOS GENERALES: Acto continuo el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, hace uso de la palabra y dice lo siguiente: "Esta abierta la participación para asuntos generales. La Regidora Bárbara García, el Regidor Eduardo Reyes. Nada más? Tiene la palabra la Regidora Bárbara García".- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: "Muchísimas gracias Presidente, compañeras, compañeros concejales. El Poder Judicial de la Federación otorgó un amparo para la protección de los ríos Salado y Atoyac, el cual obliga a las autoridades de Oaxaca a realizar acciones de limpieza y saneamiento a dichos afluentes, para un medio ambiente adecuado, para el bienestar de las y los habitantes de esta Capital. El amparo fue promovido por un solo ciudadano, y parece que tuvo eco en las instancias judiciales para beneficio de toda la población, sin duda. El Juzgado Primero de Distrito emitió la sentencia de amparo el día veintiséis de marzo de este año, al expediente seis veintiuno, doscientos dieciséis, donde especifica que las autoridades tienen que realizar acciones inmediatas para la conservación, restauración y vigilancia del equilibrio ecológico, así como la protección al medio ambiente, realizando programas de limpieza; ejecutar y operar la

infraestructura, realizar los servicios necesarios para la prevención y control de la contaminación, y el mejoramiento de la calidad de agua de los ríos que redundan hacia derechos humanos difusos. La resolución obliga al Director de la Comisión Nacional del Agua, al Gobernador del Estado de Oaxaca, al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez y de otros Municipios aledaños; al Director General de la Cuenca Pacífico Sur de CONAGUA, y al Delegado de la Procuraduría del Medio Ambiente en Oaxaca. Acordar acciones con el Gobierno Federal a través de SEMARNAP sobre vertimiento de las aguas residuales. A partir de la notificación a todas estas autoridades implicadas, éstas tienen un plazo para interponer en su momento algún recurso de revisión que a su interés convenga. Desde hace meses se han presentado Puntos de Acuerdo en este Cabildo relacionados con la limpieza del río Atoyac, que no han funcionado por, tal vez poco interés, falta de recursos, o cualquier otra circunstancia referente a este asunto, que ha conllevado a la inacción de las autoridades, incluyendo este famoso tequio, mega tequio o algo así, acordado por este Cabildo, que hasta la fecha no ha aterrizado. Y el más reciente Punto de Acuerdo que presenté en sesión de Cabildo pasado, el veintidós de marzo del dos mil dieciocho, donde solicité se instruya a la Coordinación de la Infraestructura y Desarrollo Urbano, y a la Coordinación de Servicios Municipales para que realicen las acciones pertinentes dentro de sus competencias, para desazolvar y retirar el escombro de los márgenes y el lecho del río Atoyac. Ese Punto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad, y además que se instruya al Comisionado de Seguridad Pública y Vialidad, Alberto Guillén Alcalá, para que realice acciones de vigilancia de carácter preventivo y correctivo y se deje esta zona de ser un tiradero de escombro y basura, en beneficio de todas y todos los habitantes de Oaxaca de Juárez. Sin embargo, a varios días este Punto de Acuerdo no ha comenzado a tener las acciones o los resultados que incidan en acciones solicitadas y aprobadas en este Punto de Acuerdo; no he tenido conocimiento que se haya requerido por parte de la Secretaría Municipal a las dos autoridades que fueron solicitadas intervinieran en este asunto, no tenemos conocimiento de cuáles son las acciones, las políticas que se van a tomar, no nada más en razón del Punto de Acuerdo que yo solicité en la pasada sesión, sino en muchos otros Puntos de Acuerdo que Regidoras y Regidores hemos solicitado en este rubro y que no ha habido acciones contundentes. Espero que en este caso obedezcamos, hagamos caso a la resolución a la que nos obliga a tomar las acciones en serio y en beneficio, insisto, de las y los habitantes, no nada más de esta Ciudad sino casi de todo el Estado. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Si me permite. Bueno, yo celebro, por supuesto esta resolución de la Suprema Corte de Justicia, porque es cierto que durante muchos, muchísimos años se ha venido abandonando el río Atoyac, el río Salado, el río San Felipe, los ríos que tienen que ver con nuestra Ciudad. Y también es cierto que desde los municipios en donde se genera el problema es a donde hay que atacar con mayor severidad, con la construcción por

supuesto de plantas de tratamiento de aguas residuales en cada uno de estos municipios, para que el agua que llegue al río pues venga en mejores condiciones, y por supuesto que el Gobierno Municipal tiene que hacer lo que le corresponda, y actuaremos en estricto acatamiento a lo que dispone esta resolución de amparo, porque no sólo estamos convencidos de que hay que hacerlo, sino creo que es un tema que nos interesa a todas y a todos. Hemos estado revisando ya con la Presidenta de la Regiduría de Ecología las acciones que podemos concertar, como lo establece esta misma Resolución, con las distintas instancias, en el entendido que el principal obligado por supuesto, es la Comisión Nacional del Agua, porque es un tema que tiene que ver con el saneamiento de las aguas que tienen estas vertientes. Entonces, lo haremos por supuesto, estamos en condiciones de sumarnos para el cumplimiento y para acatar lo que ha resuelto la Suprema Corte. En cuanto al tequio, que efectivamente fue aprobado, no se pudo realizar el año pasado, debido precisamente a las fuertes lluvias que generaron otro tipo de prioridades, lamentablemente; a los sismos y a lo que vivimos, lamentablemente, que tuvo y nos hizo ver en la necesidad pues de atender lo urgente en esos momentos, sin decir por supuesto que lo del río Atoyac no sea prioritario. Y respecto del Punto de Acuerdo que usted presentó, pues hoy acabamos de aprobar el acta, entonces, con la aprobación del acta tenemos que darle cumplimiento, porque fue aprobado por todas y todos nosotros, de manera que pues a partir de hoy se le dará el cumplimiento como es correspondiente. Para otro tema, si no hay más intervenciones, para otro tema tiene la palabra nuevamente la Regidora Bárbara García”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: “Bueno, nuevamente tomo la palabra para tocar un tema que tiene que ver con derechos humanos de una buena parte de la población de nuestro País, de nuestro Estado y evidentemente de nuestro Municipio, se trata de este porcentaje tan alto que va además en ascenso, la pirámide va a modificar su estándar geométrico en algunos años, en este momento el doce por ciento de la población de México está catalogado en la edad de personas mayores, y que en veinte o treinta años más este doce por ciento aumentará a casi el cuarenta por ciento. Esta situación me obliga éticamente a tomar un posicionamiento frente a una omisión del Estado Mexicano. El quince de junio del dos mil quince fue expedida la Convención Para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, así primero tratado a nivel mundial, que recupera, amplía y resignifica de manera inédita los derechos humanos de este grupo poblacional. En diciembre de dos mil diecisiete el Estado Mexicano tuvo la oportunidad de firmar y ratificar dicha Convención y no lo hizo. La Convención Para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, es un tratado moderno que visibiliza la población etaria al colocar el centro en la obligación que tienen los gobiernos de respetar, proteger, promover y garantizar los derechos humanos de las personas mayores; ese documento facilita a gobernantes, a gentes tomadores de decisiones y encargados de tratar políticas en los tres órdenes de gobierno, que puedan implementar políticas

públicas desde un enfoque de derechos humanos que incidan de manera efectiva en el mejoramiento de las condiciones de vida de este grupo poblacional. Esta Convención define y describe con claridad, al tiempo que visibiliza una serie de situaciones que vive la población de adultos mayores, que hasta hace poco eran ambiguas, inexactas, y visibilizaban, por ejemplo, envejecimiento, envejecimiento demográfico, vejez, adultez, envejecimiento activo, discriminación por edad, abuso o maltrato contra personas mayores, etcétera. Es un llamado urgente a los Estados, considerando que a nivel mundial la pirámide poblacional se ha invertido; el número de nacimientos ha disminuido e incrementado la velocidad de envejecimiento de la población en América Latina, específicamente en México, que vivimos este envejecimiento poblacional agravado por un profundo déficit de atención, por lo que se busca poner un alto a la situación de vulnerabilidad y muy alta vulnerabilidad, como efecto de la discriminación y exclusión social que por cuestiones de edad sufre la población de adultos mayores. Hablemos del contexto social y desigualdad. De acuerdo al INEGI el índice de envejecimiento, incremento de la población mayor con respecto de la población joven, se viene incrementando; se espera que para el año dos mil cincuenta y nueve, dentro de treinta y un años apenas, existan ciento veintinueve punto cuatro personas envejecidas por cada cien jóvenes; y para el caso de Oaxaca, la situación es aún más apremiante si consideramos que el índice más alto entre las entidades, en cuanto a personas mayores en situación de pobreza multidimensional extrema, población cuyo primer lugar en pobreza multidimensional extrema lo ocupan las mujeres, es decir, el porcentaje de adultos mayores, de personas mayores de todas las entidades federativas lo tiene mayormente Oaxaca, y que de este porcentaje, por supuesto tenemos un primer lugar, aun se exacerba más en la pobreza, en razón de las mujeres. En el año de dos mil diecisiete la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo reportó que de la población de adultos mayores de sesenta y más, sólo el treinta y tres punto nueve trabaja, y tiene un ingreso que el cincuenta punto nueve por ciento de adultos mayores hombres percibe algún ingreso, y en el caso de las mujeres, sólo el diecinueve punto seis. El porcentaje de la población de adultas mayores, mujeres, que no es económicamente activa, es del ochenta por ciento, en tanto que dedican su tiempo a los quehaceres del hogar y cuidados de otros adultos mayores, sin remuneración alguna, y el ejemplo clásico que también tiene mayores porcentajes en Oaxaca, son las abuelas cuidadoras de nietos. Hablemos de estadísticas en salud. De acuerdo con el Instituto Nacional de Geriátrica, el Gobierno Federal dice: "Que una de cada seis personas mayores no tiene ningún tipo de aseguramiento en el sector de salud, el cincuenta por ciento de esta población acude al sector privado; una de cada cinco personas, adultas mayores, se atiende en las farmacias similares; y otra gran población ni siquiera se atiende. Sesenta y cinco punto ocho años es la esperanza de vida favorable, sin embargo, la esperanza de vida total de la población en México es de setenta y cinco punto cinco años, lo que equivale a diez años de expectativa de vida con enfermedad, discapacidad, pobreza y soledad. De acuerdo con el

ENSALUD dos mil doce, que es la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, el veinticuatro punto cinco por ciento de la población de adultos mayores, se ubica en niveles de condiciones de bienestar bajo, y el diecinueve punto cuatro en niveles muy bajos; el treinta por ciento de esta población habita en zonas rurales. Y por último ¿Qué supone la región de México a esta Convención Interamericana Sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores? Supone como principio esencial el reconocimiento del derecho a la no discriminación, el derecho a una vida digna para todas las personas adultas mayores. Supone construir sujetos de derechos, comenzando por romper con los imaginarios sociales que nombra a las personas mayores como viejitas, viejitos, abuelitas, abuelitos, ancianas, ancianos. Supone romper con la visión asistencialista que le da la legislación, las normas, política pública e instituciones de las personas mayores para visibilizarlas como sujetos de derechos. Y supone en cuanto al sistema gubernamental de planeación económica y social, etiquetar recursos, muchos recursos, de acuerdo al artículo veintiséis Constitucional, y al artículo dos de la Ley de Planeación Nacional, y ello significa que el Programa Operativo Anual, el POA, tenga las mismas reglas para hombres y mujeres, para las personas mayores, considerándolas como personas y no como un sector sujeto a asistencia, a lo que sobra, a lo que me quieran dar, y ser beneficiario en todo caso de programas “especiales”. Suponé reflexionar sobre lo que es importante para las personas mayores. Supone respetar las formas de elegir y planear cómo se quiere vivir y cómo y cuándo se quiere bien morir. Esto puede ocasionar escozor, pero es un derecho humano ¿Qué sigue? Incidir en la demanda de adhesión del Estado Mexicano a la Convención Interamericana Sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañera Regidora. Para otro tema tiene la palabra el Regidor Eduardo Reyes Santiago”.- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: “Con su venia Señor Presidente. Muy buenas tardes compañeras, compañeros Regidores, público en general, medios de comunicación. Es únicamente mi intervención para reconocer una campaña de concientización e información que han llevado a cabo los alumnos, el personal docente y padres de familia de la escuela primaria Francisco J. Múgica. Esta campaña la están realizando en coordinación con los elementos de la Comisaría de Vialidad del Municipio de Oaxaca de Juárez, y tiene que ver con una campaña de información y concientización en temas de vialidad. Con frases como “alto a los accidentes”, “usa el cinturón de seguridad”, “prohibido el celular cuando manejes”, “respetar los lugares para discapacitados”, “uno por uno, primero el peatón; es como estos niños de esta institución primaria, a través de estas cajitas, cajitas que están entregando los elementos en los diferentes operativos que hay, escribieron una carta y en la cual está fechada y se refiere, “conductor o conductora, muy buenas tardes, le recomiendo usar cinturón de seguridad, no conducir ebrio ni estacionarse en doble fila.”

Gracias por su atención”. Trae el nombre de la pequeñita, en este caso, y pues todo aquello que vaya siempre en temas de prevención nunca va a sobrar. Aquí el reconocimiento para estos niños, para el personal docente, para los padres de familia por esta iniciativa. No faltará quizás quien descalifique estas pequeñas acciones, ya ven que siempre existen personas que están en contra de todo y a favor de nada, pero vuelvo a repetir, esto siempre será en beneficio, todo aquello que vaya en temas de prevención será en beneficio de nosotros, y que mejor que sea a través de los niños, porque el día de mañana tendremos mejores ciudadanos conscientes en la cultura vial. Es cuánto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañero Regidor. Si me permite, aprovechando su intervención, quisiera también anunciar que pues a partir de mañana prácticamente o ya físicamente, ocho personas con discapacidad que fueron contratadas específicamente para ser auxiliares de vialidad, estarán dando su servicio en varias calles y varias manzanas de nuestro Centro Histórico. Es un programa en donde estas personas, principalmente personas en sillas de ruedas fueron debidamente capacitados, estarán debidamente uniformados, acreditados, y tendrán un radio para comunicarse inmediatamente con la Policía Vial, pero la intención es que esta persona en silla de ruedas ayude también a concientizar a los conductores para no hacer paradas en doble fila, para no ocupar espacios destinados a personas con discapacidad, y por supuesto para no, pues contribuir a esta acumulación de tráfico que se genera principalmente en el Centro Histórico. Son las ocho primeras personas que están contratadas a partir de una iniciativa precisamente del Consejo Ciudadano Temático de esta materia, de personas con discapacidad; ya están contratadas en el área de la Comisaría de Vialidad, y a partir de mañana estará ya prestando este servicio, lo cual me parece no sólo un tema innovador sino que también, además de darle empleo como lo hicimos como compromiso nuestro, pues también me parece que generarán una mucho mayor conciencia ciudadana. Si a eso le sumamos acciones como las de estos niños, creo que es muy importante que podamos irnos convenciendo cada vez más de nuestras obligaciones ciudadanas. Esta niña que firmó esta carta, seguramente, por haber hecho solamente esta carta nunca se estacionará cuando sea mayor en doble fila ni manejará sin el cinturón de seguridad, o de acuerdo a las cosas que ellos mismos plantean; me parece que son ejercicios muy positivos para generar una mejor conciencia en nuestra ciudadanía respecto al cumplimiento de las obligaciones, porque tenemos derechos como ciudadanos, sí, pero también por supuesto, obligaciones que cumplir. Si no hay más intervenciones, si me permiten para otro tema muy rápido, solamente comentar con las y los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, que me parece que es muy importante que hagamos un pronunciamiento como autoridad del Municipio de Oaxaca de Juárez, para apoyar las acciones que se determinen por las instancias correspondiente, respecto a esta amenaza, que parece ser que ya es una realidad del gobierno de Estados Unidos de poner guardias, aparentemente no armados, pero militares, en la frontera,

con el pretexto de impedir una serie de cuestiones que se aducen en la motivación de esa decisión. Me parece que es importante que todas y todos mexicanos levantemos la voz, nos solidaricemos y en unidad presentemos un repudio a este tipo de acciones provocadoras que ofenden a todas y a todos los mexicanos y que por supuesto deben de tener una respuesta en los mejores términos diplomáticos, pero una enérgica respuesta por parte de nuestras autoridades nacionales. Si no hay más intervenciones, continúe Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día”.- Inmediatamente el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, enunció lo siguiente: “Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto **SEXTO**, que se refiere a la CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.- Por lo que siendo las doce horas con cincuenta y nueve minutos del día jueves cinco de abril del año dos mil dieciocho, el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.-



C. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
OAXACA DE JUÁREZ
2017 - 2018



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIOTISMO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
SINDICATURA
PRIMERA MUNICIPAL

Hugo Lopez
C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIOTISMO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
SINDICATURA
SEGUNDA MUNICIPAL

C. JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIOTISMO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE TENENCIA DE LA TIERRA

C. EDUARDO REYES SANTOJA
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE TENENCIA DE LA TIERRA



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIOTISMO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE TURISMO Y DE TRANSPARENCIA

C. SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA
REGIDOR DE TURISMO Y DE TRANSPARENCIA



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIOTISMO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y DE GRUPOS VULNERABLES

C. ELENA
C. MARÍA ELENA MARTÍNEZ ARNAUD
REGIDORA DE ECOLOGÍA, Y DE GRUPOS VULNERABLES.

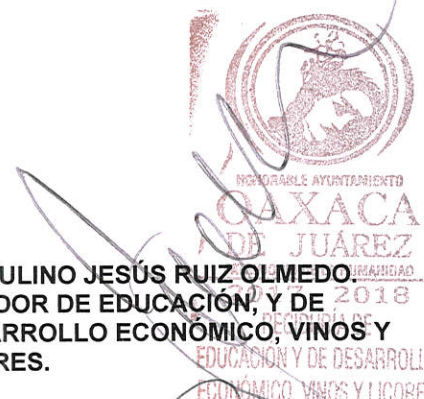


HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIOTISMO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA


C. ROSARIO LEVI LÓPEZ LÓPEZ
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA.

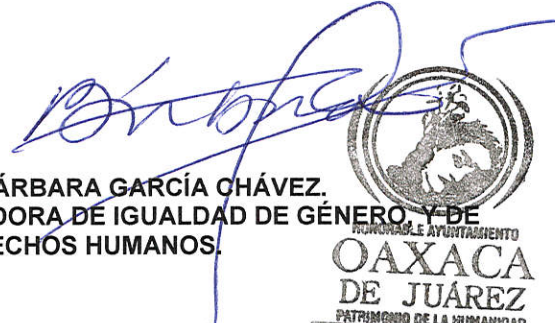

G. ALEJANDRA DESIRÉ FLORES JIMÉNEZ
 REGIDORA DE CULTURA Y DE ESPECTÁCULOS.
 REGIDURÍA DE CULTURA Y DE ESPECTÁCULOS


C. RENÉ DE JESÚS MARTÍNEZ PÉREZ VASCONCELOS.
 REGIDOR DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y CENTRO HISTÓRICO Y DE ZONA METROPOLITANA.
 REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, CENTRO HISTÓRICO Y ZONA METROPOLITANA


C. PAULINO JESÚS RUIZ OLMEDO.
 REGIDOR DE EDUCACIÓN, Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, VINOS Y LICORES.
 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, VINOS Y LICORES


C. LIUDMILA ZÁRATE VELASCO.
 REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE CONTRALORÍA.
 REGIDURÍA DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE CONTRALORÍA


C. MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ HERNÁNDEZ.
 REGIDORA DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, Y DE NOMENCLATURA MUNICIPAL.
 REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS Y DE NOMENCLATURA MUNICIPAL


C. BÁRBARA GARCÍA CHÁVEZ.
 REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS.
 REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS


EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN
 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO